



Cabrera - Cundinamarca, martes veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)
ESTADO No. **005-2021**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo	25120 40 89 001 2013 00011 00	BANCOLOMBIA	CESAR JULIO GUZMÁN TORRES Y OTROS	22-02-2021	ACEPTAR la renuncia del apoderado de la parte demandante
2	Ejecutivo	25120 40 89 001 2013 00040 00	BANCOLOMBIA	BELMO YESID MENESES MORA	22-02-2021	PONER en conocimiento de la parte ejecutada memorial en el que solicitan levantamiento de medida cautelar.
3	Pertenencia Civil	25120 40 89 001 2016 00028 00	HENRY BENAVIDES BAUTISTA	PERSONAS INDETERMINADAS	22-02-2021	PONER en conocimiento de las partes el Auto No. 8544 del 09-12-20 proferido por la ANI
4	Ejecutivo	25120 40 89 001 2017 00043 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LILIANA APONTE MORENO	22-02-2021	ACEPTAR desistimiento de pretensiones en contra de RAFAEL GODOY RINCÓN
5	Ejecutivo	25120 40 89 001 2017 00071 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOHANS ESTIVENT MAYORGA Y OTRO	22-02-2021	DECLARAR la terminación del proceso por pago total de la obligación.
6	Ejecutivo de Alimentos	25120 40 89 001 2018 00016 00	RUBY ROJAS MARTINEZ	RAFAEL ENRIQUE BARRIENTOS LÓPEZ	22-02-2021	RECONOCE personería jurídica
7	Sucesión	25120 40 89 001 2018 00059 00	CAUSANTE: JOSE ANTONIO GÓMEZ CLAVIJO		22-02-2021	ESTARSE a lo resuelto en providencia del 02 de septiembre del 2020.
8	Pertenencia	25120 40 89 001 2018 00061 00	YOLI FUENTES GARZÓN	JOSELITO OLMOS PASTOR Y OTROS	22-02-2021	INFORMAR a las partes que el próximo 11-03-21 a las 10 am, se adelantara audiencia del artículo 373 del CGP.
9	Pertenencia	25120 40 89 001 2018 00080 00	JOSE ADELMO SALAZAR MORENO	MARCOS DÍAZ TORRES Y OTROS	22-02-2021	FIJAR el próximo 10-03-2021 a las 10 am, parra llevar a cabo inspección judicial y audiencias del artículo 372 y 373 del C.G.P.
10	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00069 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FREDY CANTOR BOHORQUEZ	22-02-2021	ORDENAR el emplazamiento de FREDY CANTOR BOHORQUEZ

JE

11	Verbal Especial. Ley 1561 del 2012	25120 40 89 001 2020 00007 00	GENALDO MORALES ROMERO Y OTROS	JOSÉ MARÍA CAICEDO Y OTROS	22-02-2021	INADMITE la demanda.
12	Ejecutivo	25120 40 89 001 2020 00041 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	REY CASTELLANOS ILIBARDO Y OTRO	22-02-2021	ABSTENERSE de decretar medida cautelar.

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 12

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b94f4bba4c57c168f236576c89637dd357d65db97c9b65d1d68787ce349b02**
Documento generado en 23/02/2021 07:21:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>